

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2761** *Corrección de errores de la Resolución de 19 de enero de 2009, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización para 2009, del Convenio de colaboración, entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la MUGEJU, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 19 de enero de 2009, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el acuerdo de prórroga y actualización para 2009 del Convenio de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 2009, se transcribe a fin de proceder a su rectificación:

En la página 12904, donde dice: «Zaragoza, a 4 de diciembre de 2008», debe decir: «Zaragoza, a 10 de diciembre de 2008».

En la página 12904, donde dice: «Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de noviembre de 2007», debe decir: «Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2008».